



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA**

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 27 OCT, 2016

DECRETO Nº 3719 (C)

VISTOS:

a).-Decreto Nº 3528 © de fecha 07 de Octubre de 2016 que aprobó Contrato de Prestación de Servicios de **NICOLE ALEJANDRA MACAYA NAVARRO**

b).- Carta de renuncia de fecha 18 de Octubre de 2016 presentada por la funcionaria.

C).- Art. 48º letra a) .-Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Ratificase aceptación de Renuncia Voluntaria presentada por Doña Nicole Alejandra Macaya Navarro, RUT , quien se desempeñó como TENS en el Programa Odontológico Integral Componente 4: Más sonrisas para Chile

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 14 de Octubre de 2016 y es en atención a lo establecido en el Art. 48º letra a), "RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR" de la Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

Distribución:

- Secretaría
- Contraloría (Siaper)
- Remuneraciones
- Consultorio
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria
- Archivo

HMC/HYR/ana